

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCION DE  
DOMINIO DE PEREIRA  
LEY 1708 DE 2014

TRASLADO DEL NUMERAL 6, ARTÍCULO 82 DE LA LEY 1453 DE 2011,  
QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 793 DE 2002

Ref: Proceso No. 660013120001- 2023-00003-00

(2017-01295 E.D.)

AFECTADA: MARÍA NOHELIA RAMÍREZ DE HERNÁNDEZ

Pereira, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo dispuesto en auto del ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Pereira, conforme lo normado en el numeral 6, artículo 13, de la Ley 793 de 2002, modificado por el artículo 82 de la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, para que soliciten o aporten pruebas. El traslado se fija hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y empezará a correr a partir del día hábil siguiente a su fijación.

INICIA: PRIMERO (1°) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (23) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Adjunto el enlace virtual de la copia expediente:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01pctoespextdper\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EjMRFGVdyklvPiRWyCmKulBQlaL7CQPjT5kz6aDgkZhvg?e=WaBGz0](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjMRFGVdyklvPiRWyCmKulBQlaL7CQPjT5kz6aDgkZhvg?e=WaBGz0)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO  
SECRETARIO

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LOS  
APLICATIVOS JUSTICIA XXI TYBA Y CPNU